



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO



DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

Oficio No.: 649/2021.

Asunto: Se remite punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oax. a 23 de marzo de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 23 MAR. 2021
 13:05H

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita **Elim Antonio Aquino**, con el carácter de Diputada de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por este medio y, anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y COMO INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COORDINACIÓN CON LOS 570 MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO.**

Por la relevancia y la oportuna intervención que se requiere, solicito sea abordado como un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veinticuatro de marzo del año en curso.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 23 de marzo del 2021.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita **Elim Antonio Aquino**, Diputada Integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 20, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y COMO INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COORDINACIÓN CON LOS 570 MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO;** al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016 apuntaba que la violencia más extendida entre las afectadas es la emocional (49 por ciento). Y le siguen la sexual (41.3 por ciento) y la física (34 por ciento), mientras que la de menos proporción es la económica (29 por ciento).

Dicha encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía también señala que el 51.3 por ciento del total de las mujeres de 15 años y más sufrió violencia ejercida por agresores distintos a la pareja; entre las que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja (43.5 millones), el 43.9 por ciento (19.09 millones) padeció agresiones.

La Red Nacional de Refugios (RNR), en el marco de la pandemia por COVID-19, atendió a 11 mil 132 mujeres por violencia de género entre septiembre de 2020 y febrero de 2021, en un contexto con medidas de confinamiento por la pandemia de Covid-19. El 75 por ciento de las víctimas fueron agredidas por sus parejas o exparejas.

Asimismo, detalló que el 27 por ciento de los agresores tenía antecedentes penales, el 29 por ciento usaba armas de fuego y el 14 por ciento contaba con vínculos políticos o militares. Además, en los últimos dos meses del año pasado cada hora una mujer se comunicó para solicitar ayuda ante un acto de violencia, donde cuatro de cada 100 reportaron intentos de feminicidio.

Los hijos de las mujeres víctimas también sufrieron diversos tipos de agresiones, abundó la RNR: el 27.94 por ciento física, el 28.36 por ciento psicológica, el 21.24 por ciento patrimonial, 16.50 por ciento trata infantil y el 5.65 por ciento sexual.

De igual forma, la RNR, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y Católicas por el Derecho a Decidir informaron los resultados de la campaña #DistanciaSegura y Sin Violencias, efectuada asimismo entre septiembre de 2020 y febrero del 2021: 530 mujeres víctimas de violencia asesoradas vía telefónica.

"Si bien en la mayoría de los casos de violencia atendidos las agresiones fueron cometidas por parte de las parejas o personas conocidas de la víctima, también fueron atendidos diversos casos de desaparición de mujeres, así como casos de femicidio por desconocidos, lo que evidencia que la violencia comunitaria prevalece a pesar de la pandemia por Covid-19", expusieron las asociaciones.

Las edades de las mujeres atendidas por la campaña oscilan entre 1 y 76 años; sin embargo, el rango de mayor atención es de los 30 a los 40 años de edad.

Al presentar los resultados del Grupo Interinstitucional de Estrategia contra Violencias (GIEV), la Conavim detalló que en todo 2020 se registraron en el país 940 femicidios.

En el estado de Oaxaca, nos encontramos, no sólo ante la situación extraordinaria, propiciada por la pandemia en la que estamos viviendo, y que nos implica mejorar de manera urgente, el acceso a la justicia para las mujeres, reconociendo que si bien es cierto, ha habido avances importantes, también lo es, que no han sido suficientes, pues los casos de violencia de género y femicidios siguen dañando la vida de las mujeres, y dejando en la orfandad a un gran número de niñas, niños y adolescentes.

Tan sólo en la tercera semana del presente mes de marzo han sido asesinadas 5 mujeres, feminicidios que dejan en la orfandad a niñas y niños y el dolor enorme en sus familias, ante los atroces actos que ocasionaron sus muertes.

En Santa María Guienagati, municipio indígena zapoteca de Oaxaca, fue asesinada Marycruz Z.Z., de 38 años de edad y madre tres niños, de quien sus familiares exigen justicia por su feminicidio.

El cuerpo de la comunera de origen zapoteca y dueña de una tienda de abarrotes en esa comunidad, se localizó la madrugada del domingo en el paraje Paso Limón a cinco kilómetros de la cabecera municipal, con rasgos de violencia.

En la comunidad de Pueblo Nuevo, en San Francisco del Mar, fue asesinada con un machete Aurora, al interior de su propia vivienda.

Marisela Santiago José, maestra indígena, y Directora de una escuela primaria en la comunidad de la Primavera, fue asesinada por disparo de arma de fuego, en la Comunidad de El Sinaí, en San Agustín Loxicha, ante la presencia de una de sus tres hijas y su esposo, cuando simplemente se trasladaba de su domicilio a una comunidad cercana.

El cuerpo sin vida de Hilaria Caballero Villegas fue localizado el 24 de febrero en un sumidero de aproximadamente 4 metros de profundidad, con piedras encima, estrangulada con un mecate que aún tenía. La encontraron después de tres días de estar desaparecida con rasgos de violencia física y sexual, tenía 84 años de edad; únicamente con su blusa, su pantalón y ropa interior no aparecieron, su vida era el campo, su rancho, y la encontraron a 2 km de ese mismo rancho.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Viridiana, joven mujer que era buscada por sus familiares en Puerto Escondido, fue localizada sin vida, degollada en la población de Santa María Colotepec, después de varios días de su desaparición.

No importa la clase social, la ocupación, la edad o el contexto en el que se desenvuelven, las mujeres se encuentran expuestas a las diversas formas de violencia.

En el Congreso del estado, en el transcurso del ejercicio de la presente Legislatura, se han presentado un total de 98 iniciativas de reforma que forman parte del andamiaje jurídico que propicia la igualdad y sanciona la violencia de género en sus diversas formas; 67 de ellas a la Ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, 29 al Código Penal del estado libre y soberano de Oaxaca; 2 a la Ley Estatal de Víctimas. Formulándose además 94 exhortos a diversas Instituciones estatales y federales, a efecto de que fortalezcan sus acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Lamentablemente, la violencia contra las mujeres sobre pasa la estructura institucional, haciendo visible la desigualdad, fortaleciendo la premisa de ser un problema de salud pública, de dimensiones tremendas, que concierne a la sociedad entera y que va más allá, es el reforzamiento de una cultura patriarcal, en la que la vida de las mujeres vale menos o no vale nada; en la que el machismo prevalece y por eso es mejor violentarlas, desaparecerlas, asesinarlas, que darles el poder, sobre ellas mismas, sobre sus decisiones y sobre el desarrollo de su vida en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve, en lo privado en su hogar, en lo público, en la escuela, la comunidad o el trabajo.

Atendiendo a las razones expuestas, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, en los términos siguientes:

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

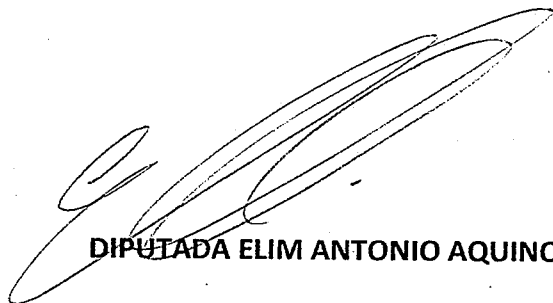
ACUERDA:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y COMO INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COORDINACIÓN CON LOS 570 MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de marzo del 2021.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADA ELIM ANTONIO AQUINO.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO**